

SESION ORDINARIA Nº 471 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Martes 29 de Octubre del 2002.-
- HORA** : 15:45 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de la Serena (S).
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Secretario Comunal de Planificación (S) y Asesor Urbanista, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Encargado de Presupuestos y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales. Sr. Humberto Guevara Contreras, Secretario General Corporación Municipal "Gabriel González Videla", Sra. Magali Rodríguez Figueroa, Jefe Departamento de Educación, Dr. Axel Schmidt Chepillo, Jefe Departamento de Salud y Sra. Lilian Cortés Caroca, Coordinadora Departamento de Salud, todos profesionales de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla"

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S)

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Aprobación Plan de Educación Municipal, PADEM 2003.**

Expone: Sra. Magali Rodríguez Figueroa, Jefe Departamento de Educación de la Corporación "Gabriel González Videla".

- **Aprobación Plan de Salud, Año 2003.**

Expone: Dr. Axel Schmidt Chepillo, Director de Salud Corporación "Gabriel González Videla".

- **Inicio Proceso de Aprobación del Proyecto Plan Regulador Comuna de La Serena, sector Huanhualí- Ruta 5, (Exposición de Proyecto a la Comunidad).**

Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista.

- **Aprobación Patentes de Alcoholes.**

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

- **Séptima Modificación Presupuestaria.**

Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Encargado de Presupuestos.

- **Modificación Ordenanza Municipal sobre "Protección y Conservación de la Flora Silvestre, Comuna de La Serena".**

Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 15:21 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 15:45 horas.

Solicita cambiar el orden de la Tabla, para tratar en primer lugar el tema relacionado con el Plan de Salud año 2003 y posteriormente el PADEM 2003, a lo que el Concejo manifiesta su acuerdo.

1.- **TEMAS PENDIENTES:**

- **Informe de Asuntos Pendientes:**

El Secretario Municipal (S) procede a hacer entrega del informe de Asuntos Pendientes.

- **Reunión con el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.**
Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ext. Nº 455 efectuada el día Miércoles 22 de Mayo del 2002, se solicitó revisar y actualizar la Ordenanza Local de Publicidad y Propaganda.**
La Asesor Jurídico informa que para la modificación de esta Ordenanza se está a la espera de la aprobación del proyecto de Ley de Rentas Municipales II que incorpora modificaciones al respecto.
- **En Sesión Ext. Nº 455 efectuada el día Miércoles 22 de Mayo del 2002, se solicitó presentar una propuesta para regular la contaminación que producen la chimeneas.**
La propuesta está siendo estudiada por parte de Dirección de Obras y la Dirección de Medio Ambiente.
- **En Sesión Ord. Nº 461 efectuada el día Miércoles 17 de Julio del 2002, se solicitó plantearles a las líneas de taxis colectivos la necesidad de contar con terminales en recintos cerrados, de manera de ir eliminando los estacionamientos en las calles. Además se solicitó estudiar una Ordenanza que regule esta materia, por parte de la Dirección de Tránsito, Dirección de Obras y Asesoría Jurídica.**
El Director de Tránsito informa que se acordó sostener reuniones de trabajo en conjunto con la SEREMITT y Dirigentes de Líneas de Transporte Público para trabajar en las materias de eliminación de estacionamientos en las vías y terminales en recintos cerrados, la semana a partir del 28 de Octubre del 2002.
- **En Sesión Ord. Nº 461 y la Nº 464 efectuadas el día Miércoles 17 de Julio del 2002 y el Lunes 19 de Agosto del 2002, se solicitó responder a la solicitud de comodato presentada hace un tiempo atrás por el Club Deportivo Araucano y por la Junta de Vecinos de La Pampa.**
Pendiente Informe por parte de Asesoría Jurídica.
- **En Sesión Ord. Nº 462, efectuada el día Lunes 5 de Agosto del 2002, se solicitó efectuar una Inspección a los bebederos construidos en el paseo peatonal de la Avenida del Mar que no funcionan.**
Pendiente Informe de la Dirección de Obras.
- **En Sesión Ord. Nº 464 efectuada el día Lunes 19 de Agosto del 2002, cuando se trató el tema de la Modificación a la Ordenanza del Comercio en la Vía Pública, se solicitó que antes de aprobar una modificación a la Ordenanza de Comerciantes en la Vía Pública, se contara con la opinión de los comerciantes ambulantes.**
Se solicitó la opinión a los Sindicatos y se encuentra en estudio para ser presentada en una próxima Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ord. Nº 468 efectuada el día Lunes 7 de Octubre del 2002, se solicitó un informe en relación a la Carta enviada por la Sra. Patricia Munizaga Miranda, Presidenta de la Junta de Vecinos Nº 22 “Villa Unida”, en la cual solicita se les facilite un terreno, ubicado en Camino al Olivar y Juan José Urizar, con la finalidad de postular a futuro un proyecto para la construcción de una Multicancha.**
La Asesor Jurídico informa que se encuentra en estudio de comodato del terreno en comento.
- **En Sesión Ord. Nº 468 efectuada el día Lunes 7 de Octubre del 2002, se solicitó revisar el retiro de las Jardineras ubicadas en calle O’Higgins, ya que algunos vecinos no están de acuerdo con lo acordado en la Sesión Ordinaria Nº 467 efectuada el 11 de Septiembre. El informe debe considerar la opinión de los vecinos y los aspectos técnicos correspondientes.**
Pendiente Informe de la Dirección de Servicios a la Comunidad.
- **En Sesión Ord. Nº 470 efectuada el día Lunes 21 de Octubre, se solicitó visitar el Complejo Turístico Los Papayos, ya que su dueño el Sr. Alcibiades Vicencio, ofrece convertir el sector ubicado detrás del complejo turístico, que correspondería a la prolongación de la valle David Perry, en una especie de parque.**
Pendiente informe de la Delegada Sector Sur.
- **En Sesión Ord. Nº 470 efectuada el día Lunes 21 de Octubre del 2002, se manifestó que los vecinos de la Población Minas están solicitando una inspección debido a que un muro se encuentra con trizaduras que son muy peligrosas.**
Pendiente informe de la Dirección de Obras.
- **En Sesión Or. Nº 470 efectuada el día Lunes 21 de Octubre del 2002, se solicitó que a la brevedad se estudie carta enviada por los vecinos del Pasaje La Aguada de la Villa El Romero, de fecha 5 de Julio del 2001, mediante la cual solicitan se estudie la posibilidad de proteger el Pasaje ya que últimamente se han visto amenazados por una serie de robos y por pandillas, debido a que al final de la calle La Aguada existe un sitio eriazo que se torna cada vez más peligroso.**
Pendiente informe de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ord. Nº 470 efectuada el día Lunes 21 de Octubre del 2002, se informó que los vecinos de la Población Minas están solicitando se realice un operativo para retirar cachureos, un pilón de agua para regar las áreas verdes e iluminación en sector de la feria, etc.**
El Director de Servicios a la Comunidad informa que la realización de operativo para retiro de cachureos está coordinado para el día Jueves 31 de Octubre del 2002.

En visita a terreno se detectó que no se justifica un nuevo pilón de agua para una superficie tan pequeña, ya que con anterioridad se entregó un medidor a su cargo. Se sugiere que en acuerdo con los señores feriantes, saquen una extensión desde la Sede Vecinal. Todo esto fue informado mediante Memo Nº 014/02 el día 10 de Junio del presente año, a la Sra. Lorena Bou Farías, quien solicitó un informe por Audiencias del día 25 de Abril del 2002.

En cuanto a la iluminación en sector de la feria, actualmente el sector de Plaza de Abasto, donde se realiza la feria, cuenta con iluminación tubular central con halógenos y en los arcos pagodas adosadas, pero de todas maneras ante cualquier duda, la Dirección de Servicios a la Comunidad dispondrá de personal eléctrico para revisar el funcionamiento de encendido y apagado de la luminarias existentes.

- **En Sesión Ord. Nº 470 efectuada el día Lunes 21 de Octubre del 2002, se informó que los vecinos de la Población Minas están solicitando colocar barreras en la esquina de Pení con Infante, donde se han producido en reiteradas oportunidades accidentes.**

El Director de Tránsito informa que en consideración al riesgo que significa para los peatones la eventualidad de una colisión vehicular, se ha solicitado la adquisición de 6 metros de "Defensas Camineras tipo M.O.P", las que serán instaladas dentro de 25 días aproximadamente.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Plan de Salud, Año 2003:

La Alcaldesa recuerda que anualmente el Concejo debe aprobar el Plan de Salud. Le ofrece la palabra al Director de Salud de la Corporación "Gabriel González Videla".

El Dr. Axel Schmidt explica que el Plan de Salud es Trienal y el actual corresponde al período 2001 – 2003. Para el Plan Anual del año 2003 se han incorporado las bases técnicas y programáticas establecidas por el Ministerio de Salud. Entre las variaciones que ha tenido el Plan trienal para el año 2003 se podría destacar la inscripción del per per, el que se calcula subirá a alrededor de 117 mil personas, la última población validada al 31 de octubre del 2001 fue de 110.731 personas. La base per cápita vigente corresponde a \$ 59 por persona.

Con respecto a la dotación de funcionarios se propone mantener la dotación, con excepción de las horas médicas en las que se requiere un aumento de 5 jornadas de 44 horas, con el objeto de poder cumplir con la demanda de la población asignada.

Con respecto al número de atenciones efectuadas, a septiembre se realizaron 119.107, lo que equivale al 83,58% de las atenciones planificadas. Se calcula que al 31 de diciembre se habrá alcanzado un número mayor del planificado estimándose llegar al 108%.

En el Plan de Atención Dental se esperaba otorgar en el año 104.000 atenciones, estimándose que se llegará a una cifra cercana a los 100.000, lo que se considera bastante bueno.

A continuación se refiere al presupuesto del área de salud para el próximo año estimándose un gasto en personal de M\$ 1.510.572. Para gastos de funcionamiento se estima una cifra M\$ 532.237, la que considera un monto de M\$ 215.420 destinada a la adquisición de medicamentos, especialmente para la atención de patologías crónicas y de urgencias.

Hay que considerar además que se requiere de M\$ 49.391 para cumplir con el aporte correspondiente al programa de atención dental de la Junaeb, ya que este es uno de los programas dentales más importantes ya que se entrega a los estudiantes con el objeto de que éstos tengan una dentadura sana. Este monto se cancela con parte del aporte que realiza el Municipio al área de Salud.

Destaca además que el año 2002 se atendió una mayor cantidad de población adulta en control, lo que requiere considerar un mayor presupuesto. El año 2001 se atendieron 6.036 personas que se encontraban bajo control por hipertensión Arterial, durante el primer semestre del año 2002 se atendieron 6.166, lo que significa que las atenciones para estos efectos se han duplicado, esto debido a que el seguimiento de los pacientes ha sido más efectivo y por otra parte debido a que la población esta envejeciendo lo que significa tener índices mayores en población en control. Cada año la población de mayor edad aumenta en un porcentaje importante y es por esta razón que las escuelas de medicina están considerando incorporar una cátedra especial de geriatría en los estudios de medicina.

Explica que en el año 2001 se atendieron 2.070 en el caso de los enfermos en control por diabetes Mellitus, a septiembre de este año se atendieron 2.224, lo que significa que la cifra del año anterior será sobrepasada en un buen porcentaje. La diabetes lamentablemente es una enfermedad muy grave y que además es hereditaria por lo tanto va a seguir aumentando, gracias al control de estos enfermos y a los adelantos de la medicina estos pacientes logran tener una mejor calidad de vida.

Por otra parte los exámenes de salud preventivo también han aumentado con respecto año anterior, lo que significa un aumento en la posibilidad de descubrir patologías crónicas. Alrededor de un 8 o 9% de las personas que se hacen exámenes de salud preventiva se les descubre patologías como hipertensión, diabetes y otras que se encuentran bajo control.

En el informe entregado se puede apreciar que existe una buena cobertura en la atención de eco tomografías y del PAP y un aumento del control de las embarazadas adolescentes.

La Alcaldesa consulta si entregan preservativos en los consultorios, a lo que el Dr. Schmidt responde que se hace de acuerdo a los planes del Servicio de Salud.

La Alcaldesa opina que seria conveniente entregar preservativos a los alumnos de los terceros y cuartos medios de los colegios. Consulta cómo esta el tema del SIDA en la comuna.

El Dr. Axell Schmidt explica que la incidencia regional acumulada en el periodo 1984 – 2000 fue de 13,7 por 100 mil habitantes. Al 30 de abril del 2002 se estimaba una cantidad de 221 personas afectadas en la región. La Serena es la comuna que presenta más alto porcentaje en la región.

El Sr. Cristian Zoffoli considera que el Plan de Salud no sólo debe contemplar la prevención de las enfermedades sino también el embarazo precoz de los adolescentes.

La Alcaldesa instruye a la Jefe de Educación para que incorpore este tema al PADEM.

El Dr. Axel Schmidt informa que existe un trabajo de prevención a este respecto y la comuna ha obtenido por segundo año consecutivo los premios con los colegios, habiéndose alcanzado un 100% de lo planificado.

La Alcaldesa considera que el tema de la educación sexual es un tema muy importante y que debe ser abordado en todos los niveles, especialmente por todos los profesores, ya que la población es muy vulnerable en este sentido.

El Dr. Axel Schmidt informa que otro de los indicadores importantes es el que se refiere al programa del niño y de la niña. Se ha contratado un aumento muy importante en la lactancia materna, el factor económico ha obligado a la población a que las madres se preocupen más por la lactancia. En el programa de desarrollo sicomotor hubiesen querido alcanzar un grado de cumplimiento mayor , pero por falta de recursos humanos adecuados no ha sido posible, pero aun así se han aumentado las cifras de atención con respecto al año anterior.

La Sra. Sonia Thenoux cree que uno de los aspecto que favorece la lactancia materna es poder contar con una mayor cantidad de jardines infantiles y salas cunas donde la mujer que trabaja pueda a amamantar a su hijo en horarios especiales.

A continuación el Dr. Schmidt comenta que ha aumentado el problema de sobrepeso, se estima que prácticamente se llegará en algún momento a tener un 50% de la población infantil en sobrepeso, lo que evidentemente representa un grave problema.

La Alcaldesa solicita que se cautele el que todos los kioscos que existen administrados por el Municipio, sean kioscos saludables y para tener autorización para funcionar deben cumplir con este objetivo.

La Sra. Sonia Thenoux opina que la Secretaria Ministerial de Educación debiera preocuparse que esto se aplique a los colegios subvencionados.

La Alcaldesa dice que este es un tema de interés comunal, por lo tanto debiera estar en la propuesta de la comuna, es decir en el Plan de Desarrollo Comunal.

El Dr. Axel Schmidt felicita a la señora Mary Yorka Ortiz, ya que su colegio fue el mejor evaluado de acuerdo a los planes de salud.

La Alcaldesa y el Concejo la felicitan por este logro y se solicita a prensa que emita un comunicado al respecto.

A continuación el Dr. Axel Schmidt explica que por primera vez se ha incorporado un programa de capacitación, que corresponde a un modelo de atención integral, familiar lo que representa un gran desafío para la atención primaria que debe asumir cambios diversos y profundos para lograr una mejoría en la calidad de la atención.

La Alcaldesa consulta por proyectos en el área de salud para el próximo año.

El Dr. Axel Schmidt explica que los proyectos no están incorporados dentro del Plan. Informa que la prioridad la tiene el Consultorio Pedro Aguirre Cerda proyecto que se encuentra en etapa de diseño, por otra parte están los proyectos de dotación de ambulancias y la clínica Médico Rural.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que una de las preocupaciones que tiene es respecto a los problemas del adulto mayor, de personas que por diferentes motivos no pueden ir a los consultorios, tiene conocimiento que existen programa de visitas domiciliarias, pero no sabe si visitan a personas de la tercera edad.

El Dr. Axel Schmidt informa que las visitas domiciliarias se efectúan en varios casos, como es el caso de los controles de un enfermo que está postrado, en caso de curaciones en algunos pacientes, también se da atención en los sectores rurales. Dentro de los programas del Ministerio de Salud no esta contemplada una atención domiciliaria para los adultos mayores debido al costo que esto significa, se ha calculado que el costo por paciente es de alrededor de \$ 28.000.

El Sr. Amador Muñoz opina que lo que se entregue a Salud siempre será poco ya que desgraciadamente es muy difícil poder formar hábitos tendientes a mejorar la calidad de vida de la población. El año pasado la Secretaria Ministerial de Educación hizo llegar a los departamentos provinciales y a los Coordinadores Comunales un documento con todas las instrucciones del Ministerio de Salud sobre el programa "Vida Chile". Este programa, por ejemplo, pretende crear espacios libres del humo del tabaco, lo que es muy difícil ya que hay personas a quienes le es imposible dejar de fumar, lo mismo sucede con el alcohol y la alimentación. Para superar esto se requiere una gran fuerza de voluntad que no todos tienen. Esta situación obliga a que el Ministerio de Salud y el Municipio deban asumir costos que en realidad no debieran. Opina que debiera existir un mayor énfasis en las campañas de prevención.

Es muy conveniente que los colegios consideren Kioscos saludables y es en esta parte donde el municipio puede tener una mayor incidencia, no autorizando a quienes no cumplen con este requisito.

La Alcaldesa estima que la misma exigencia de los kioscos saludables debería ser aplicada a los comerciantes ambulantes que se instalan afuera de los establecimientos educacionales, esto puede ser controlado, habría que ir avisando a los comerciante para que se adecuen gradualmente a esta exigencia.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si a nivel de los Consultorios, a nivel de la Corporación existe alguna instancia que cumpla una función de Contralor Interno, en términos de detectar irregularidades o ilegalidades, y también la eficacia de la atención entregada.

El Dr. Axel Schmidt explica que existe control tanto de parte de la Corporación como del Servicio de Salud y en este sentido son bastante exigentes. La supervisión es permanente, hay un control diario de todas las acciones, de las llamadas telefónicas que se realizan a los consultorios y de cuántas de estas llamadas derivaron en una atención dada en el mismo día o cuántas horas demoró en darse la atención, todo esto está controlado.

El Sr. Roberto Jacob dice que uno de los Servicios que tiene mayor fiscalización sobre sus programas es el Servicio de Salud.

La Alcaldesa consulta si hay acuerdo para la aprobar el Plan de Salud para el año 2003..

Acuerdo Nº 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Salud para el año 2003.

- Aprobación Plan de Educación Municipal, PADEM 2003:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Jefe del Departamento de Educación de la Corporación Municipal.

La Sra. Magali Rodríguez explica que el plan para el próximo año incorpora aspectos tales como conciencia turística, identidad y patrimonio cultural, esto se incorporó debido a que la globalización de los pueblos contribuye a que estos pierdan la identidad, por lo que hay que partir en primer lugar preparando a los alumnos desde el prekinder hasta la enseñanza media o enseñanza adulta, para que quieran a su a su comuna, reconozcan sus raíces y respeten su patrimonio.

A continuación destaca varios proyectos de innovación, sobretodo en el aspecto tecnológico ya que contribuyen a superar muchas barreras. A través del proyecto NovaSur, 15 colegios de la Corporación Municipal fueron capacitados para trabajar vía internet y televisión por cable, desarrollar guías y métodos en relación a sus planes curriculares. Este proyecto se aplica desde primer año básico hasta cuarto año medio, tres veces por semana, el cable se conecta a nivel nacional y entregando un día de estos toda la planificación de las guías didácticas para la enseñanza media y a la semana siguiente para la educación básica.

En cada colegio existirán Profesores Coordinadores, quienes bajarán la información del cable y trabajarán con los profesores de cada una de las asignaturas, de manera de entregarles esta herramienta de trabajo que permitirá un gran avance para los alumnos

Hace poco se terminó la capacitación, en estos momentos se está preparando el proyecto que tiene que presentar cada colegio y a fines de noviembre o diciembre se firmará el convenio con VTR para ponerlo en práctica.

Otro de los proyectos interesantes incluidos en el PADEM es el proyecto de Ecoturismo, el cual es reforzado por una unidad de trabajo, ya la Secretaría Ministerial determinó aprobarlo como objetivo transversal en todos los planes de estudios, tanto en enseñanza básica como en media, en relación a conocer y a profundizar sobre el ecosistema de la comuna de La Serena. Esto nació como consecuencia a la apertura del sendero de Santa Gracia. Se está programando todo un plan de trabajo para el próximo año, se realizarán visitas dirigidas de los estudiantes, el alumno al contar con una guía de trabajo le permitirá desarrollar el espíritu observador de todos los seres vivos del sector, tanto la flora como la fauna.

Otro programa importante que partió este año es el trabajo compartido que hay con la Dirección Provincial de Educación, a la comuna de La Serena le corresponden 13 supervisores en todas las asignaturas, en todas las modalidades y este año se tuvo con ellos un trabajo muy interesante, con dos reflexiones comunales en la cual se analizó todo el tema de la convivencia escolar. Se analizó el tema de la convivencia escolar, porque es un tema realmente que inquieta, no solamente a los educadores, sino que también a la autoridad, debido a todos los trastornos de trato que existen al interior de las unidades educativas y también en los hogares de los alumnos.

La primera reflexión se hizo por sectores, se estuvo trabajando durante todo el día, se obtuvieron muy buenas conclusiones. El viernes pasado se terminó con la segunda reflexión a nivel de la comuna para elaborar un reglamento sobre la convivencia escolar. Cada unidad educativa, de acuerdo a su realidad ya ha entregado las directrices de manera de poder en conjunto con la Dirección Provincial de Educación elaborar un Reglamento, para que todos sepan a que atenerse en un momento dado.

Otro tema importante este año, al que se le dio bastante cobertura, fue a la educación de adultos. Actualmente hay 857 alumnos en educación de adultos entre los que se encuentran los alumnos del Liceo Ignacio Carrera Pinto y de otras escuelas como Pelicana, Algarrobito y Escuela de la cárcel donde los alumnos se encuentran sacando su enseñanza básica o media.

Otro proyecto que se está desarrollando es el Proyecto de Adecuación de la Enseñanza Media y de la Enseñanza Básica Rural el que se está trabajando con el PIE, que es el Programa de Investigación Educativa, donde ya se han hecho el primer diagnóstico de los Liceos y Escuelas Rurales.

A continuación informa que este año se incorporó en el PADEM la cuenta pública de todos los establecimientos educacionales. La Ley N° 19.070 del Estatuto Docente establece que cada Director al iniciar el año escolar debe presentar el proyecto educativo del colegio y las metas supuestamente a lograr a fines de año, por lo tanto en el Plan también están los 47 colegios con el calendario respectivo.

El Consejo Comunal de Educación ya efectuó todo el diagnóstico del Quinquenio, se elaboró también un plan de mejoramiento del lenguaje y las matemáticas a cinco años. De acuerdo a la nueva normativa vigente el Consejo Comunal de educación debe conformarse de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 93 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este tema está en estudio en Asesoría Jurídica del Municipio.

La Alcaldesa le consulta a la Asesor Jurídico qué puede decir respecto a este punto.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que el Artículo N° 93 se refiere a la Ordenanza de Participación Ciudadana que tiene que tener cada uno de los Municipios. Esta Ordenanza de Participación Ciudadana tiene incorporado dentro de los Organismos de Participación al Concejo Comunal, al Consejo Económico y Social y el Consejo de la Cultura. Para incorporar el Consejo de Educación Comunal se debe hacer una modificación a la Ordenanza de Participación Ciudadana e incorporar en

este mismo instrumento la forma en cómo se van a elegir los integrantes del Consejo, así como también el nombre de aquellas instituciones que por derecho propio le correspondería integrar.

La Alcaldesa aclara que este Consejo es un Consejo de Educación Comunal y no sólo para la Educación municipalizada.

La Alcaldesa solicita al Asesor Jurídico que finiquite este tema a la brevedad, de manera de contar con el Consejo de Educación Municipal a la brevedad.

La Alcaldesa estima que este Consejo de Educación Municipal tiene mucha importancia ya que esta ciudad tiene una clara orientación como ciudad universitaria.

La Sra. Magali Rodríguez agrega que en este Consejo también estarán representado, además de los diferentes ámbitos de la Educación, los diferentes ámbitos más relevantes de la comuna.

El Sr. Amador Muñoz considera muy importante que en este Consejo estén los empresarios, comerciantes y los sectores defensores del medio ambiente y una serie de otras instituciones relevantes en el quehacer comunal

La Sra. Magali Rodríguez destaca que en este PADEM se incorporan todos los proyectos de infraestructura que se han logrado para la Jornada Escolar Completa, actualmente hay 26 colegios incorporados en la jornada escolar completa con 8.403 alumnos, lo que significa el 37,85% de la matrícula. El próximo año se incorpora el Liceo de Niñas, el Colegio Pedro Aguirre Cerda, el Colegio Alonso de Ercilla, el Colegio Lambert y el Colegio Coquimbito, por lo tanto habrán 31 colegios incorporados al sistema. Se está a la espera de los proyectos que se presentaron para el Colegio Javiera Carrera y Héroes de La Concepción y el Liceo Técnico Marta Brunett, los que se encuentran en etapa de evaluación.

La Alcaldesa ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz solicita a los Concejales que estudien el PADEM con detención, porque hay mucha información relevante muy interesante para la comuna.

Es importante que para el próximo año exista un 55% de los establecimientos educacionales en jornada escolar completa, lo que es muy interesante para la comuna dada la alta cantidad de matrícula que hay. Destaca que en los cuadros de matrícula, la mayor parte de los establecimientos educacionales de La Serena, tienen alumnos de Las Compañías, de La Antena, de La Pampa, de Coquimbo y de Tierras Blancas, es decir que esta comuna se está planteando como ciudad universitaria ya que indicadores de las matrículas así lo están indicando.

Respecto al tema de la convivencia escolar, debiera estar llegando en el día de hoy a la Corporación Municipal dos documentos que elaboró la Secretaría Ministerial de Educación, sobre el tema de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, son dos tomos que envió el Ministerio y que él se dio el trabajo de reducir sin quitar ningún contenido, colocándolos todos, pero reduciendo los espacios para que fueran dos tomos. Este documento también fue enviado a los tres Jefes Provinciales de Educación y a los 15 jefes comunales de la región, la idea es que este documento pueda ser fotocopiado, y la idea es que cada profesor pueda manejarlo. Se pretende al menos que en los colegios se formen los comités de convivencia escolar ya que hay muchos conflictos entre los alumnos y hay que acostumbrarlos a dialogar, a conversar, a superar sus diferencias a través del diálogo y la conversación, este es un trabajo que se va a lograr vía talleres.

A continuación se refiere a una situación que fue planteada el año 96 y que este año estaría prácticamente superada, que es el plazo que se había dado para el tema de la lectura, escritura y, matemática, puesto que los rendimientos en estas áreas han sido bajos en general en Chile. Debido a esto el Ministerio de Educación ha implementado algunas políticas que vendrán con mayor énfasis el próximo año. Ha planteado que se tiene que evaluar a los profesores, si un profesor toma un curso en primer año básico, debiera entregarlo en cuarto año básico, no es posible que estén siendo promovidos de curso de 5º o 6º año básico alumnos sin saber leer ni escribir, ni tener los fundamentos primarios de la aritmética o las matemáticas. Hay casos muy concretos que niños en el primer año básico ya en el mes de agosto están leyendo, por lo tanto este es un tema que pasa por los profesores, se va a tener que conversar con ellos respecto de las estrategias a utilizar, porque no debieran pasar alumnos de curso sin estos conocimientos

La Sra. Sonia Thenoux cree que la diferencia en los resultados de la prueba SIMCE entre los colegios particulares y los municipalizados tiene relación con el hecho que en los colegios particulares los niños leen y escriben en primero y segundo básico.

El Sr. Amador Muñoz felicita a la Sra. Magali Rodríguez, porque hay acciones muy concretas del punto de vista comunal siendo una de estas las actividades extraescolares, es una programación muy abundante y positiva. En las presentaciones del extraescolar siempre están presentes los alumnos de los colegios municipalizados, la Coordinadora Extraescolar hace un muy buen trabajo y a conciencia. En su opinión el PADEM responde a las necesidades de la comuna.

Le llamó la atención el programa que aparece en el PADEM, en el plan de acción número nueve en el cual se señala como uno de los objetivos específicos el incorporar en la malla curricular el programa de valores humanos. Este es más bien un objetivo transversal que todos los profesores deben incorporar en su asignatura, por ejemplo el profesor de matemáticas cuando habla de porcentajes debiera incorporar el referirse a ejemplos con porcentajes de enfermos de sida o de alumnas adolescentes embarazadas.

Entre los recursos humanos se señala una institución llamada SATHIA SAY, la cual no conoce.

La Alcaldesa explica que esta es una institución que colabora con el Municipio, se han hecho programas precisamente en valores humanos en los distintos establecimientos, les ha ido bastante bien y han tenido una muy buena acogida.

La Sra. Magali Rodríguez explica que esta institución lleva trabajando cinco años y ha logrado cambios de actitud de los alumnos y apoderados en algunos colegios, especialmente en el colegio de las Rojas y en el Colegio Carlos Condell.

Esta es una institución que no es ni religiosa, ni política, son universales y promueve los cinco valores humanos que el hombre debiera practicar a través del mundo, entre ellos, la responsabilidad, el amor, la solidaridad; Se trabaja a través de objetivos transversales lo que ha dado muy buenos resultados, además realizan un trabajo de relajación de los alumnos cuando están muy inquietos en base a algunos cantos y a algunos juegos.

El Sr. Amador Muñoz dice que el otro tema que le inquieta es el alto número de licencias médicas cuya causa es la depresión.

La Alcaldesa informa que este aspecto se ha estado trabajando y se ha estado abordando en las distintas reuniones que se han sostenido con los establecimientos educacionales.

El Sr. Yuri Olivares se refiere a la prueba SIMCE y señala que cuando se comparan los resultados de los segundos medios del año 1998 y 2001, se puede apreciar que hay un retroceso importante, salvo dos excepciones que son los Liceos Jorge Alessandri y Gabriel González Videla, que tienen una diferencia positiva respecto al cuadro comparativo. Le llama la atención el caso del Liceo Gabriela Mistral, que tiene un proyecto innovador, donde se han realizado grandes inversiones, con bastante equipamiento, con tecnología de punta, y en vez de avanzar este retrocede. Hay otros colegios como el Jorge Alessandri que presenta un avance significativo sobre todo en lenguaje y comunicación de 17 puntos. Considera que estas situaciones hay que plantearlas, le gustaría que el PADEM partiera por los resultados y después ver el tema de los programas. Si hay colegios que están dando un salto cualitativo importante es digno de reconocerlo, además considerando que no han recibido los mismos aportes del Estado que han recibido los otros, el caso del Liceo Jorge Alessandri es meritorio, como también el del Liceo Gabriel González Videla.

Le llama la atención en los egresos de los 4º años medios que el año 2001 egresan 1.139 estudiantes, rinden la prueba de Aptitud Académica cerca del 50%, es decir 625 estudiantes y sólo ingresan a la Universidad 139. Si se quiere tener a La Serena como una ciudad Universitaria debieran mejorar los rendimientos de ingreso a la Universidad, debieran crearse algunas estrategias y programas tendientes a mejorar estos índices, tal vez dedicar horas profesionales a tutorías para estos efectos.

La Alcaldesa dice que los establecimientos municipales están en desventajas respecto de los particulares y particulares subvencionados, la brecha entre estos establecimientos ha ido en aumento en los últimos años. Actualmente si se quiere asegurar un éxito en el resultado de estas pruebas hay que ingresar a un colegio particular pero tampoco a cualquiera. Esta es una situación dolorosa pero es una realidad que se ha venido dando en el país en los últimos años.

Por otra parte las expectativas de los estudiantes de colegios municipales no son las mismas que la de los otros colegios principalmente porque están más limitados en su acceso a una carrera de enseñanza superior por recursos económicos, ya que no cuentan con los medios para solventar una carrera. Se reconoce que la educación pública en Chile es deficiente y mientras esta situación no se solucione el país no podrá salir del subdesarrollo. Esta comuna se ha anticipado en alguna medida a los programas y planes que recién esta empezando aplicar el Ministerio de Educación. Comparte la inquietud del Sr. Yuri Olivares y está de acuerdo en que se deben buscar formas alternativas de educación para los estudiantes de enseñanza media, de manera que salgan capacitados para desempeñarse en alguna función. Los colegios hacen esfuerzos para ir mejorando y han generado sus propios preuniversitarios como una forma de reforzar a los alumnos para su ingreso a la Universidad.

La Sra. Magali Rodríguez informa que desde hace dos o tres años se esta trabajando con tutorías en los colegios, el Liceo de Niñas tiene una cantidad de horas importante a través del proyecto Monte Grande para desarrollar talleres tanto de micro gestión como de lenguaje y matemáticas.

La semana pasada se reunieron los directores y los jefes técnicos de los liceos porque están elaborando un plan de mejoramiento.

La Corporación Municipal ha otorgado extensiones de horario para hacer las tutorías y apoyar a los profesores. Se tiene que incentivar a aquel profesor que se acoge al estatuto docente, que por tener 30 años de servicios puede ejercer 24 horas de aula quedándole seis horas cronológicas, para realizar otras actividades. Estos Profesores si se acogen a este sistema se les entregarán estas tutorías de manera que el tiempo que les queda los ocupen con estos alumnos. Se esta motivando a los profesores para que participen de este programa. Destaca el hecho de que en el rendimiento tiene

mucho que ver la situación económica de los alumnos quienes tienen muchas dificultades y llegan al colegio a veces sin comer y sin dormir.

El año pasado el colegio de profesores efectuó un trabajo en este sentido el que arrojó la cantidad de niños entre siete y ocho años que trabaja tanto en la feria como en supermercados, estos niños van al colegio por propio interés y no por que son enviados a clases. La institución que les colabora con el programa de los valores humano lleva alimentación gratis a los niños que participan en los talleres y también les dan colaciones.

El día que visitó la Ministro de Educación la comuna le molestó profundamente que mostraran los rendimientos de un colegio particular de jornada completa y no colocaron al Liceo Jorge Alessandri para que expusiera su experiencia, siendo que allí es donde se encuentra la realidad de la mayor cantidad de estudiantes del país.

El Sr. Yuri Olivares aclara que no está haciendo una comparación odiosa, que no ha tocado el tema de los colegios particulares y particulares subvencionados, sino que ha hecho el comentario respecto de los datos que dicen relación solo con los colegios municipales, por eso dice que es altamente valorable que los Liceos Jorge Alessandri y Gabriel González Videla muestren indicadores positivos, por lo tanto aquí hay una experiencia que sería necesario socializarla y conocerla.

La Corporación Municipal tiene una riqueza muy grande en infraestructura, por lo tanto debiera estudiarse la posibilidad de transformar algunas de estas unidades en otras alternativas, en establecimientos con orientación más técnica, es decir una especie de Centro de Formación Técnica. Actualmente se están explorando algunas alternativas que pudieran permitir que los centros de formación técnica puedan acceder a un crédito fiscal. Espera que su propuesta sea considerada desde un punto de vista positivo y en ningún caso de crítica.

La Alcaldesa informa que están hechos los estudios del Centro de Formación Técnica, desde hace tiempo se quiere implementar esta propuesta como una forma de entregar nuevas alternativas educacionales de manera que al egresar los alumnos de los establecimientos puedan también ingresar al mundo laboral.

También se está aplicando estos estudios en la adecuación de los planes y programas de 8º y 4º medios, que son los cursos terminales.

Otro factor importante son los equipos que encabezan las instituciones, es decir el liderazgo o el compromiso que tienen las directivas con sus equipos docentes, lo que se refleja también en los resultados.

En este sentido se ha estado aplicando este año una metodología, donde se ha ido establecimiento por establecimiento haciéndoles ver a los profesores estos resultados e incluso los programas y las inversiones que se han realizado en los establecimientos donde no debería haber resultados negativos. Los profesores se han comprometido a realizar un mejor trabajo.

La percepción de los profesores es que en los estudiantes ha habido un cambio muy grande y que es muy difícil trabajar con los adolescentes, incluso algunos estudios muestran que a los estudiantes no les importa mucho lo que le enseñan en los colegios, prefieren aprender fuera de éste, los alumnos quieren aprender cosas distintas y directamente en terreno o a través del computador.

Otro factor que incide también en la diferencia que existe entre los colegios es que los colegios particulares tienen una mayor facilidad para seleccionar a su personal. Actualmente en los colegios particulares subvencionados hay una buena parte que antes estaban en colegios municipales, al igual que muchos profesores y directivos. Hay que preguntarse por qué estos estudiantes ahora prefieren pagar e ir a otros colegios, cree que esto tiene que ver con el hecho de que se cree que lo que se paga es lo mejor que lo gratuito.

Las variables que inciden en los resultados son muy diferentes y complejas pero el objetivo de la comuna debe ser lograr una mejor educación municipal.

La infraestructura que tiene la comuna de La Serena es privilegiada en materia de educación pública, incluso los colegios particulares no tienen la infraestructura municipal. Ahora hay que mejorar el contenido de esa infraestructura y en eso se está.

Hay algunos resultados que se mostrarán a más largo plazo, especialmente donde ha habido un trabajo sostenido como es el caso del Liceo Jorge Alessandri y el caso del Liceo Gabriel González Videla, donde se han aplicado otras medidas, inclusive de carácter administrativa como es la descentralización administrativa en el caso del Liceo Gabriel González Videla. El Liceo Gabriela Mistral tiene un compromiso de mejorar sus indicadores al igual que el Liceo Marta Brunett, es un compromiso que se celebró en cada colegio. Posteriormente en el Teatro Municipal se firmó con el Ministerio de Educación el compromiso de educación de la comuna de La Serena.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que hay tres grandes deterioros, el deterioro vocacional, el rechazo a la reforma, ya que se está un período de transición por edad y por formación, por lo tanto cuesta dejar lo pasado y aceptar lo presente; y por último la irresponsabilidad en los hogares, que obliga al Colegio el tener que llevarlos por ejemplo, al dentista, al doctor.

Felicita a la Corporación Municipal, a los Directores de los establecimientos, a los apoderados, ya que en la comuna se ha ido avanzando en educación, se mantienen colegios dignos y con una administración bastante positiva. Felicita también al equipo que trabajó en la confección de este Plan de Educación.

La Alcaldesa solicita la aprobación del Concejo para el PADEM

Acuerdo Nº 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el PADEM para el año 2003.

La Sra. Sonia Thenoux informa que el Rector de la Universidad de La Serena le manifestó que desea exponer al Concejo la idea de instalar una Escuela como la Escuela Técnica en el sector de Las Compañías.

La Alcaldesa dice que no habría problemas para que este tema fuera tratado en una próxima Sesión.

- Inicio Proceso de Aprobación del Proyecto Plan Regulador Comuna de La Serena, sector Huanhualí- Ruta 5.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que se requiere autorización del Concejo para proceder a la exposición a la Comunidad de la Modificación del Plan Regulador del sector de Huanhualí con la Ruta 5, proyecto que fue conocido por el Concejo.

La exposición al público da inicio formal al proceso de aprobación del Plan, si el Concejo está de acuerdo se procedería a publicar dos avisos en el diario en distintas semana, informando que se publicará las modificaciones al Plan Regulador en el Municipio por un período de 30 días.

Una vez expuesto al público se requiere volver a tener una audiencia publica y a consultar al Consejo Económico y Social. Posterior a la audiencia hay 15 días adicionales para que la comunidad formule observaciones por escrito, una vez recepcionada las observaciones estas son presentadas al Concejo para su aprobación.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta por el nuevo procedimiento que se esta implementando.

La Alcaldesa explica que hubo una modificación en la Ley de Urbanismo y Construcción, se incorporó un nuevo procedimiento para las aprobaciones de los Planes Reguladores incorporando las Audiencias Públicas y las exposiciones al CESCO, manteniéndose las exposiciones al público.

Respecto a las modificaciones al Plan Regulador que se encuentran en trámite desde Abril en el MINVU, el Sr. Fernando Glasinovic solicita que se puedan efectuar los contactos necesarios para acelerar este trámite. Paralelamente estas modificaciones se encuentran para su aprobación en CONAMA.

La Alcaldesa solicita que se hagan todos los lobbies posibles. Consulta si existe acuerdo para aprobar la exposición del Proyecto Plan Regulador de La Serena a la comunidad, correspondiente al sector de Huanhualí con la Ruta 5.

Acuerdo Nº 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la exposición del Proyecto Plan Regulador de La Serena a la comunidad, correspondiente al sector de Huanhualí con la Ruta 5, conforme lo establece la normativa vigente..

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que la primera solicitud corresponde al primer trámite y es presentada por el Sr. Marcial Antonio González Galleguillos, quien está solicitando Patente de Restaurante, cuyo nombre de fantasía del local es "La Napolitana", ubicado en Avenida Francisco de Aguirre Nº 650. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras Nº 04-233 emitido con fecha 17 de Octubre del 2002. La Junta de Vecinos no ha respondido al Ordinario Nº 06-142 de fecha 13 de Mayo del 2002. El informe de Carabineros es negativo. El informe de la Sección Patentes señala que actualmente el local cuenta con Patente de Expendio de Cerveza y venta de comida preparada. Existen dos botillerías, cuatro restaurantes y dos expendios de cerveza en el sector.

La Alcaldesa dice que en todo ese sector existen muchos problemas, incluso es uno de los sectores don hay microtráfico de drogas. Consulta qué opina el Concejo.

El Sr. Yuri Olivares dice que en una Sesión anterior se presentó una solicitud en el mismo sector entre Avenida de Aguirre entre Balmaceda y O'Higgins en esa oportunidad manifestó su opinión contraria porque se busca el giro para poder saltarse la restricción horaria, ese local lleva bastante tiempo ahí y si hubiera querido instalarse como restaurante lo hubiera hecho hace mucho tiempo atrás.

La Alcaldesa opina que estos locales sirven también para que los delincuentes se escondan en ellos, considera que en este sector debieran instalarse buenos restaurantes con otra de presentación, de manera de ir terminando con estos locales mal presentados que afean el sector. Considerando que esta solicitud está en primer trámite su opinión es no autorizarla, especialmente por los altos índices de peligrosidad que presentan el sector y debido a que el exceso de patentes de alcoholes en un lugar determinado puede contribuir al aumento de la delincuencia y además considerando el hecho que ya existen en el sector dos botillerías, cuatro restaurantes y dos locales de expendio de cerveza

El Sr. Cristian Zoffoli no está de acuerdo en aprobar esta solicitud.

El Sr. Amador Muñoz vota en contra de la aprobación.

La Sra. Sonia Thenoux vota en contra, porque el informe de Carabineros señala que es un sector que presenta altos índices de peligrosidad.

La Sra. Margarita Riveros no aprueba la solicitud.

El Sr. Roberto Jacob no aprueba la solicitud.

La Sra. Mary Yorka Ortiz no aprueba la solicitud.

La Alcaldesa dice que siempre se han tenido reclamos de los vecinos por ese sector, incluso se solicitó hace un tiempo atrás colocar una cámara de seguridad en el sector Balmaceda con la Avenida Francisco de Aguirre hacia el sector de O'Higgins, porque entre esos dos puntos es donde está la mayor concentración de locales. La idea es recuperar ese sector. Con los comerciantes del sector se hizo un acuerdo y ellos aportaron un 50% y el Municipio el otro 50% para cambiar las luminarias de la calle Cienfuegos entre la Avenida de Aguirre y Eduardo de la Barra, que era el otro sector donde se tenían varios reclamos.

El Sr. Raúl Pelen señala que el acuerdo del Concejo tiene que ser fundado y especialmente basado en la opinión negativa de Carabineros Sugiere que para facilitar la labor del Concejo se elabore un plano y se lleve una estadística de las patentes rechazadas en los diferentes sectores, para que a futuro el Concejo tenga claro si en el sector se han rechazado o no patentes.

La Sra. Margarita Riveros dice que estaba dudando sobre su opinión porque no desea que la gente se sienta discriminada en algún sentido, le da la impresión que se aprobó una patente en la misma calle, y no se podría decir si a una y no a otra, estando en el mismo sector.

El Sr. Luis Lara dice que efectivamente ahí se aprobó un patente de Restaurante y Expendio de Cerveza, ésta se aprobó más que nada por las características del local.

La Alcaldesa solicita que se confeccione el Plano y se lleve una estadística.

Acuerdo Nº 4:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar la solicitud de patente de alcoholes presentada por el Sr. Marcial González Galleguillos para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre Nº 650, debido a que el sector en el que se solicita la patente presenta altos índices de peligrosidad, además el exceso de patentes de alcoholes en un lugar determinado puede contribuir al aumento de la delincuencia, además del hecho que en la zona existen dos botillerías, cuatro restaurantes y dos locales de expendio de cerveza

Sr. Luis Lara informa que la siguiente solicitud corresponde al trámite definitivo, cuyo primer trámite fue aprobado en Sesión Ordinaria Nº 468 de fecha 7 de Octubre del 2002. Esta solicitud es presentada por el Sr. David Exequiel Ramos Yáñez, quien solicita Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, cuyo nombre de fantasía del local es "Comercial El Loa", ubicado en calle Los Lucumos Nº 742 Villa El Indio. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 27 de Octubre del 2002, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, escritura de propiedad y declaración de capital. La opinión de la Junta de Vecinos y de Carabineros es positiva. El informe de la Sección Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta al Concejo su opinión.

Acuerdo Nº 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud presentada por el Sr. David Exequiel Ramos Yáñez, para Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Los Lucumos Nº 742 Villa El Indio.

Séptima Modificación Presupuestaria.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Encargado de Presupuestos.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que esta modificación tiene como finalidad explicar al Concejo la modificación propuesta al Presupuesto del año 2002, para su análisis y posterior aprobación.

La propuesta tiene como objetivos principales suplementar cuentas de gastos en bienes y servicios de consumo y una cuenta de inversión real y distribuir el mayor recurso obtenido de transferencias de otras entidades públicas.

Los ingresos se ven incrementados en un monto total de \$ 34.222.000, provenientes de Transferencias de Otras Entidades Públicas, específicamente de la SUBDERE, correspondiente a los fondos aportados por esa institución al Proyecto de Absorción de Mano de Obra.

Además los ingresos también aumentan debido a la venta no presupuestada de un activo físico, en un valor total de \$ 16.000.000, lo cual corresponde a la venta que se hizo al Arzobispado de un terreno Municipal.

De acuerdo a las proyecciones que se han efectuado se estima una disminución en el gasto de la asignación del gasto correspondiente a Comunicaciones, en un monto de \$ 10.000.000, que se pueden distribuir en otras asignaciones.

El aumento de ingresos y la disminución de gastos, si el Concejo lo aprueba, será distribuido en cuentas de Bienes y Servicios de Consumo y de Inversión, que necesitan ser suplementadas por un monto total de \$ 60.222.000.

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Cristian Zoffoli solicita que ojalá se pudiera mejorar la indumentaria de los Inspectores porque tienen una indumentaria que ya tiene su tiempo.

La Alcaldesa solicita al Director de Finanzas que estudie la posibilidad de mejorar la indumentaria para el verano

Acuerdo Nº 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Séptima Modificación Presupuestaria al Presupuesto año 2002 y que corresponde a la siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS				
ITEM	DENOMINACIÓN	PPTO. ACTUAL	AUMENTA INGRESO	PPTO. MODIF.
	INGRESOS (AUMENTA)		50.222	
04.41.001	Venta de Activos, Activos Físicos, Ingresos por Enajenaciones del año	640.00	16.000	656.000
06.63.002	Transferencias, de Otras Entidades Públicas, Programas Mejoramiento Urbano.	47.850	34.222	82.072

DISMINUCIÓN DE GASTOS				
ITEM	DENOMINACIÓN	PPTO. ACTUAL	DISMINUYE GASTOS	PPTO. MODIF.
	GASTOS (AUMENTA)		10.000	
22.17.001	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales Comunicaciones.	40.000	10.000	30.000

AUMENTO DE GASTOS				
ITEM	DENOMINACIÓN	PPTO. ACTUAL	DISMINUYE GASTOS	PPTO. MODIF.
	GASTOS (AUMENTA)		60.222	
22.11.000	Bienes y Servicios de Consumo, Textiles, Vestuarios y Calzado.	5.000	1.000	6.000
22.13.001	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo Corriente, Materiales de Oficina.	32.000	4.000	36.000
22.17.011	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo Corriente, Otros Arriendos.	130.000	5.000	135.000
22.20.008	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad. Otros Servicios Comunitarios.	380.000	10.000	390.000
25.31.008	Transferencias, Transferencias al Sector Privado, Programas Sociales.	90.000	6.000	96.000
31.64.018	Inversión real, Inversión IV Región, Proyectos de Absorción de Mano de Obra.	29.000	34.222	63.222

- **Modificación Ordenanza Municipal sobre “Protección y Conservación de la Flora Silvestre, Comuna de La Serena”:**

La Alcaldesa explica que la intención de esta modificación es evitar la comercialización de los cactus y de otras plantas autóctonas para evitar de esta manera su extinción, le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo explica que el interés del municipio es ampliar la protección de la flora no solamente en esta época del año que se produce el fenómeno del desierto florido, sino que la intención de la Alcaldesa es ampliar la protección, la preservación y ojalá la renovación de las especies silvestres en toda la comuna de La Serena y también durante todo el año. La primera Ordenanza Municipal sobre Protección y Conservación de la Flora Silvestre de la Comuna de La Serena hacía mención al desierto florido, la idea no es restringir esta protección ya sea en la comercialización, el arranque, el transporte en la época en que aparece este fenómeno natural, sino que durante el año precisamente por el atractivo turístico de esta zona y también por el carácter de sus elementos naturales.

De acuerdo a la información que se ha obtenido de la Sra. Consuelo Valdés, quien presta servicios a la Municipalidad y es experta en arqueología y también en el tema de la flora, se sugiere incorporar esta protección a toda la comuna y no solamente en una época, porque en realidad durante todo el año se produce el afloramiento de nuevas especies.

En el Artículo 4º de los Considerandos, se señala que “el “Desierto Florido” es un patrimonio de todos los chilenos y, por lo tanto, debe protegerse en su lugar de origen para conservar su belleza escénica”. Por lo tanto quedaría en la modificación de la siguiente forma : “el Desierto Florido y la Flora Comunal son un patrimonio de todos los chilenos y, por tanto, debe protegerse en su lugar de origen para conservar su belleza escénica”.

El Sr. Roberto Jacob consulta qué pasará por ejemplo, cuando se desee hacer una plaza como la que se hizo en Avenida Cisternas con Avenida Enrique Molina Garmendia, porque como se ha dicho en otras oportunidades es una muy buena alternativa, entonces con esta modificación queda eliminada la posibilidad de hacer cualquier tipo de plaza usando el cactus, cree que se estaría cortando la alternativa de ornamento, por lo tanto no se podría hacer ninguna plaza más usando cactáceas.

La Alcaldesa dice que no se podría hacer porque incluso ya la CONAF les llamó la atención por sacar las cactaceas.

El Sr. Roberto Jacob consulta si CONAF tiene alguna normativa, él investigó y el SAG no tiene ninguna prohibición de trasladar o sacar cactus y solamente autoriza la exportación de los palos de agua en los cactus que están secos.

La Alcaldesa dice que al hacer la investigación no existe ninguna normativa, lo que ya se está haciendo para continuar con las plazas es un cactario , de hecho la cactóloga Srta. Susana Pinto, fue a China y estudió el injerto de cactus, por lo tanto a futuro las plazas o las muestras que tengamos de cactus van provenir de un cactario, de hecho en Santa Gracia se tiene uno.

Hoy el cactario es de una gran convocatoria turística, el más famoso en el mundo es el de Mónaco que tiene prácticamente todas las especies del mundo incluidos los de esta zona. El de China es maravilloso.

El Sr. Roberto Jacob consulta si esta Ordenanza está remitida solamente a los lugares de la comuna, porque existe un programa de rehabilitación de suelo donde se utilizan los cactus, los que obligadamente tienen que sacarse para habilitar ese suelo como suelo agrícola. Actualmente existe un programa que se llama Suelo Degradado en el cual al agricultor se le bonifica con una cantidad de dinero que no es menor por el hecho de rehabilitar, sacar piedras, mejorar con abono orgánico.

La Alcaldesa dice que eso es atentar contra el desarrollo sustentable, en realidad el desarrollo debería ser armónico con el entorno que se tiene, por lo que no puede estar de acuerdo con esto.

En el caso que se sepa de una situación de esta naturaleza se podría hacer una recolección para rescatarlos. En su oportunidad se propuso que si se construía el aeropuerto en el sector de Tongoy se podría hacer una recolección de todos los bulbos existentes en la zona de manera de rescatar esa flora.

El Sr. Amador Muñoz considera que estas Ordenanzas deberían estar insertas en el PADEM.

La Alcaldesa no recuerda si están incorporadas en el PADEM, instruye al Secretario Municipal(s) para que en el caso que no lo esten se incorporen.

La Asesor Jurídico informa que se está trabajando con el Sr. Fabián Yáñez para hacer un catastro de toda la flora y fauna. Hay que solicitar autorización a la Universidad de La Serena para poder acceder a la información de la flora y fauna de la comuna para ser incorporada a la base de datos de la Municipalidad.

La Alcaldesa se compromete a mostrarles una selección de fotos que ella ha registrado de lo que se tiene en La Serena, es impresionante lo que se tiene y es importante protegerlo, al día de hoy surgen los coleccionistas, los cactólogos son verdaderos coleccionistas.

A continuación la Asesor Jurídico procede a leer los considerando incorporados a la Ordenanza.

- 1.- La necesidad de proteger nuestro medio ambiente natural, y de preservar la Flora Silvestre de la comuna de La Serena.
- 2.- Que nuestra comuna tiene una belleza paisajística que es característica de los sistemas ecológicos semiáridos, con una conjunción de elementos naturales que tienen un gran atractivo para las personas que buscan alternativas a la actividad turística, el descanso, la recreación en toda su extensión y en toda época del año sin distinción estacional.
- 3.- Que la protección de las especies silvestres deben apreciarse durante todo el año, debiendo el municipio resguardar, preservar nuestra flora y fauna comunal.

DECRETO :

- 1.- MODIFIQUESE la ordenanza municipal sobre Protección y Conservación de la Flora Silvestre, Comuna de La Serena, en el siguiente sentido:
 - 1.1.- AGREGUESE al artículo 4º de los Considerandos del Decreto 567 del año 1997, la frase "y la flora comunal", después de la expresión "Desierto Florido", modifíquese la palabra "es" por "son".

En definitiva quedaría como sigue :

Que el Desierto Florido y la Flora Comunal son un patrimonio de todos los chilenos y, por lo tanto, debe protegerse en su lugar de origen para conservar su belleza escénica.

1.2.- MODIFIQUESE el artículo 6º de los Considerandos del Decreto N° 567 del año 1997, en el siguiente sentido:

“Que las especies de la flora y fauna que pertenecen a la comuna de La Serena, representan un reservorio genético para Chile y que, por tanto, es necesario e importante conservar su biodiversidad”.

1.3.- ELIMINESE los artículos séptimo, octavo y décimo de los Considerandos del Decreto N° 567 del año 1997.

Señala que estos se referían solamente a los términos del desierto florido en el sentido de que el Artículo 7º señalaba “que dicho fenómeno natural es efímero, vulnerable y de un equilibrio delicado”. El Artículo 8º decía “Que, asimismo, “El Desierto Florido” provoca interés científico, cultural y turístico” y el Artículo 10º “Que se hace necesario proteger, regular y controlar el ecosistema que contiene el fenómeno del “Desierto Florido”. Al eliminar estos tres artículos de los Considerandos se entiende que la Ordenanza regula a toda nuestra flora y fauna de la comuna de La Serena.

1.4.- AGREGUESE al artículo 9º de los Considerandos del Decreto N° 567 del año 1997, después de la especie “garra de león, la especie “cactáceas”

La Alcaldesa dice que hay que eliminar la palabra “Garra de León”.

La Asesor Jurídico dice que por tanto la Ordenanza quedaría en el siguiente tenor:

2.- APRUEBASE la siguiente Ordenanza Municipal sobre Protección y Conservación de la Flora Silvestre Comuna de La Serena, derogando el articulado del Decreto N° 567 del año 1997.

Artículo 1º : Declárese “zona de protección”, todos los sectores de la comuna de La Serena, que tengan el carácter de bien nacional de uso público, donde se aprecie la flora y fauna nativa de esta comuna.

Artículo 2º : Declárese como un grave atentado al medio ambiente de la comuna la extracción, transporte y comercialización de la flora silvestre, como sus sustratos ubicada en toda la comuna de La Serena.

La Alcaldesa dice que debe agregarse la fauna. Solicita que se arregle la redacción de ese Artículo.

El Sr. Roberto Jacob consulta por qué la fauna.

La Alcaldesa dice que se está prohibiendo la comercialización, aunque ya está prohibida por el SAG.

Artículo 3º : Prohíbese la corta, arranque, transporte y comercialización de todas las especies silvestres ubicadas en los bienes nacionales de uso público de la comuna de La Serena. La fiscalización de esta normativa se realizará mediante los Inspectores Municipales y Carabineros de Chile.

Artículo 4º : Las infracciones a la presente ordenanza serán sancionadas con multas de una hasta cinco UTM, las que serán aplicadas por el Juzgado de Policía Local de La Serena que corresponda.

La Alcaldesa solicita a los Concejales que estudien esta propuesta y al Sr. Roberto Jacob que, como trabaja en el SAG, para la próxima Sesión traiga la nómina de animales que están prohibidos por el SAG para incorporarla, ya que tiene que haber una consonancia con la normativa vigente.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay un libro que les va a traer a cada uno de los Concejales donde están todas las especies de todo Chile.

3.- CORRESPONDENCIA:

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz da a conocer la carta que le hizo llegar el Comité de Administración Comunidad Edificio “La Recova”, que dice lo siguiente:

“Adjunto a Ud. carta remitida a la Srta. Alcaldesa Adriana Peñafiel Villafañe, con tema de gran importancia para nuestra comunidad, ya que nos preocupa bastante la actual situación que se ha generado con los garzones de los restaurantes de nuestro Edificio, esperando que sea tratado en la Sesión de Concejo de hoy.”

Lo que pasa es que se pelean los clientes y se produce todo un pugilato en el sector.

La Alcaldesa dice que ellos tiene que solucionar la situación y regularla.

El Sr. Roberto Jacob cree que ese es un problema particular de los locatarios de La Recova, la gente de La Recova es muy dada a reclamar por muchas cosas, este es un problema de los locatarios por lo que son ellos los que tienen que ordenarse, él se los manifestó, no corresponde le endosen el problema al Municipio, es problema de ellos.

La Sra. Margarita Riveros dice que ella llamó a la Alcaldesa por lo mismo, fueron al SERNAC a reclamar, les explicó que SERNAC no tenía atribuciones en esa materia porque no existe una relación de consumo, les recomendó que enviaran una carta a la Municipalidad, pensando que es un problema de ellos de ordenamiento, pero que también afecta la parte turística y eso afecta a la comuna, es desagradable lo que ocurre porque se tiran encima, dando una pésima imagen, lo que ahuyenta a los turistas. Pensó que a lo mejor se podía de alguna forma, a través de los Inspectores, mejorar un poco esa situación.

La Alcaldesa dice que estas cosas corresponde a normas de buen vivir, lo que se puede hacer es enviarle una instrucción a la Directiva del Comité de la Administración de la Comunidad del Edificio La Recova, al mismo tiempo adjuntarles la Ordenanza de Derechos por el hecho de que ellos están haciendo publicidad y la Ordenanza de Ruidos Molestos que les podría ser aplicable a futuro si no la cumplen, señalándoles que deben tomar las medidas pertinentes para el orden, la buena marcha y buena imagen de ese recinto.

El Sr. Yuri Olivares dice que los garzones lo que hacen es hacer publicidad a los locales, por lo tanto se podría advertir al propietario que está incurriendo en una falta y que tiene que atenerse a la normativa.

La Alcaldesa solicita al Asesor Jurídico que les envíe esa carta.

4.- **INCIDENTES:**

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz con respecto a una situación presentada por los vecinos de la Población Minas, informa que los representantes de la Junta de Vecinos conversaron con él y le manifestaron su anhelo de contar con una sede.

La Alcaldesa dice que ese proyecto fue presentado por Secretaría de Planificación.

El Sr. Amador Muñoz dice que además le manifestaron su preocupación por un muro que está muy peligroso.

La Alcaldesa dice que en la Sesión pasada la Directora de Obras quedó de ir a ver ese muro, consulta qué pasó con ese tema.

El Secretario Municipal (S) dice que se envió una carta para ser informada en Asuntos Pendientes, pero no se ha recibido respuesta, en el informe figura como pendiente, pero hay otros puntos que están informados respecto a algunos trabajos y fechas en que se van a realizar.

La Directora de Obras dice que le hará una inspección e informara en la próxima Sesión.

El Sr. Amador Muñoz informa que la otra situación que les afecta es el problema que se ocasiona con los días de feria, ya que los pasajes son muy pequeños y la gente se estaciona y tienen problemas para salir, solicitan autorización para colocar una especie de cadenas que de alguna manera impida a los particulares estacionar sus vehículos.

La Alcaldesa dice que una vez que hagan la solicitud por escrito no habría inconveniente en otorgarles la autorización.

El Sr. Roberto Jacob dice que él también se reunió con la Junta de vecinos y lo que ellos querían era cerrar los pasajes con rejas e incluso iban a formar un comité para juntar el dinero.

La Alcaldesa dice que los vecinos tienen que solicitarlo formalmente.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz solicita se autorice el cierre del pasaje de la Población Cuarto Centenario, debido a que ha habido muchos asaltos y robos en ese pasaje, pidió un informe a Tránsito y a Dirección de Obras.

La Sra. Sonia Thenoux dice que ella fue a Altovalsol y la Junta de Vecinos le hizo entrega de una propuesta para una fiesta chacarera, ella trae el proyecto. Esta Feria se estaría realizando el 30 de Noviembre y 1º de Diciembre, harían sus exposiciones todos los chacareros del sector en Altovalsol y están solicitando terminar esta fiesta con juegos populares.

La Alcaldesa encuentra una muy buena idea este proyecto y le da todo su apoyo.

La Sra. Sonia Thenoux dice que lo otro que están solicitando es autorización para hacer esta feria chacarera en la época del verano todos los días sábados, con la participación de todos los pueblos rurales para atraer a los turistas, cree que eso ayudaría un poco a la cesantía.

La Alcaldesa dice que la idea es que se haga una feria agrícola, le parece una estupenda idea, solicita que se le de todo el apoyo, ya que eso genera una nueva actividad.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que a él le llegó una carta invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en un Encuentro Nacional de Municipios para tratar el tema "Gestión Municipal de Residuos", a realizarse el día Viernes 22 de Noviembre del 2002, en el Salón de Embajadores del Hotel Carrera en Santiago.

La Alcaldesa dice que recibió el e-mail donde le solicitaba autorización para asistir, ya le respondió por e-mail que no habría inconveniente en que asistiera.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que otro tema que le preocupa es el de la Iglesia Santa Inés, él hizo algunas averiguaciones y supo que la Dirección de Arquitectura ha gastado bastante recursos en su reparación.

La Alcaldesa dice que son ellos los que tienen que continuar con las obras, solicita al Sr. Cristian Zoffoli que converse con el Director Regional, ya que ella por tiempo no ha podido hacerlo.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que tiene entendido que ya se entregó el Plan de Seguridad Ciudadana.

La Alcaldesa dice que lo tiene en su escritorio y son cuatro tomos, confiesa que aún o ha tenido un minuto para leerlo, cuando lo lea se lo pasará al Concejal Zoffoli para que haga un resumen.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que le interesa porque dentro de ese plan hay Fondos Concursables.

La Alcaldesa dice que el Intendente le informó de la existencia de estos fondos y ella le informó a SECPLAN que hay que presentar proyectos para la recuperación de espacios públicos. Son fondos especiales que van a ser de un trámite rápido.

El Sr. Yuri Olivares da a conocer el caso de dos personas de Algarrobito, la Sra. Lucrecia Díaz y de la Sra. Rosa Campos, tienen problemas con el tema de las casetas sanitarias, cree que es un problema de desnivel, la empresa que está haciendo las casetas tiene dificultad para hacerle la conexión, ESSCO dio la factibilidad para que esas casetas se puedan levantar.

La Alcaldesa dice que esto lo tiene que ver SECPLAN.

El Sr. Roberto Jacob dice que ha habido varios reclamos sobre la existencia de garrapatas, esta situación se está dando en el sector de Villa Aurora, Compañía Baja específicamente en el Pasaje Adriana Gallardo.

La Alcaldesa solicita que el Director de Medio Ambiente, Sr. Fabián Yáñez concorra al sector y emita un informe.

Considerando que tres Concejales no estarán en el mes de noviembre sugiere que los Concejos Ordinarios se realicen la primera semana de Noviembre, y al regreso de los Concejales convocar para una Sesión Extraordinaria. Las Sesiones se podrán realizar el día Lunes 4.

La Sra. Margarita Riveros informa que la reunión que sostuvo con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo fue muy positiva, sabe que el Subsecretario se ha comprometido muchas veces y ya nadie le cree porque no ha cumplido, pero se comprometió a firmar el decreto que denomina a La Serena como Comuna Turística muy pronto, dentro del mes de Noviembre, inclusive

tiene planificado venir a la ciudad, ella le pidió autorización para informar esto a la Prensa, su idea era llevar una cámara pero se le quedó, así que no se sacó ninguna foto con él, considera que las gestiones hay que mostrarlas a la comunidad. Le pidió autorización para informar a la comunidad y él le manifestó que lo podía hacer y que él va a venir personalmente cuando esto ocurra y que va a ser dentro del mes de Noviembre.

La Alcaldesa dice que la idea es que venga cuando ella esté de regreso y venga con el decreto en mano.

La Sra. Margarita Riveros le solicita a la Alcaldesa autorización para que la Encargada de Prensa haga un comunicado sobre la materia.

La Alcaldesa dice que no habría inconveniente. Instruye a la Srta. Susana Alfaro para que informe que la Sra. Margarita Riveros fue a conversar con el Subsecretario en representación del Concejo para consultar respecto del nombramiento de comuna turística. Le agradece por la gestiones realizadas y la felicita.

La Sra. Margarita Riveros dice que todo esto incide en la posible decisión que tomará el Concejo sobre el préstamo.

La Alcaldesa dice que habría que ver cuánto va a significar esto en recursos, porque han cambiado un poco las estimaciones, cuando se hablaba de ochocientos millones de pesos era otra la realidad del país, así es que ahora estos podrían verse disminuidos.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si cuando se es comuna turística social llegan más recursos.

La Alcaldesa responde que sí, pero en el caso de La Serena ella tiene muy claro que no es comuna turística social, un ejemplo de ello es Cartagena.

El Concejo desea a la Alcaldesa y a los integrantes del Concejo que la acompañaran en el viaje a Estados Unidos que les vaya muy bien.

A continuación la Alcaldesa informa que el SERNAM ha solicitado al Municipio firmar un Convenio para la ejecución de un Programa para la restitución de Derechos Vulnerados en Niños y Adolescentes. Este programa implica abrir una oficina para estos efectos.

El SERNAM aportaría recursos para el desarrollo del programa y solicita que el Municipio también efectúe aportes. Los aportes del Municipio no implican recursos directamente sino se hace a través de otorgar implementación y personal por el equivalente solicitado.

Este proyecto será presentado a financiamiento del FNDR, para lo cual se requiere el compromiso del Municipio de participar del proyecto.

Los aportes involucrados son los siguientes:

I. Municipalidad	:	\$ 16.620.500
SENAME	:	\$ 26.592.800
F.N.D.R.	:	\$ 23.268.700
TOTAL	:	\$ 65.282.000

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad adquirir el compromiso con el Servicio Nacional de Menores para desarrollar el Proyecto “Oficina de Protección de Derechos, Programa para la Restitución de Derechos Vulnerados en Niños y Adolescentes”

La Alcaldesa agradece al Concejo sus deseos y la presencia en este Concejo y da por finalizada la Sesión, siendo las 18:22 horas.